

# El Menorquin

Periódico literario, científico é industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos.

## Puntos y precios de suscripción.

En Mahon.....—Tip. de Fábregues, hermanos.

Precio : 6 reales al mes, adelantados.

En los demás pueblós de la Isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.

Fuera de la Isla, Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos ó libranza. Precio : 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Núm. 144.

Director y Editor responsable:

Bernardo Fábregues y Sintés.

## Anuncios y Reclamos.

Los suscritores, un centimo de real la letra.

Los no suscritores doble.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y xifras se pagarán por la dimension que ocupen.

Administración y Redacción, calle Nueva 21.

Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

Mahon, viernes, 7 de junio de 1867.

## LA JUVENTUD.

Cuan halagüeno es el tránsito de la vida, cuando la naturaleza humana en la cúspide de su belleza, revestida con la púrpura de sus encantos, cubierta por todas partes de su gloria y esplendor, atraviesa llena de majestad y gentileza, con rápido vuelo, el corto periodo de su juvenil existencia. Entonces el hombre sacudiendo los restos de aquel sueño que en su infancia imagina, despierta á la luz, se agita, se levanta, y al mirar en torno su alma casi virgen se conmueve; late con fuerza su corazón, que la sublimidad de la vida le estremece. Ya no es automata; ya no es el niño atolondrado que tras alegre maripasa corria ensayando sus fuerzas; es el émulo de Alejandro que pretende competir ufano con su gloria; es el presunto héroe que sueña la dicha de igualarle algun dia.

La juventud, esa falange numerosa y brava, esperanza siempre de las naciones; en Atenas y en Roma, las soberanas del mundo, era considerada como el mas firme apoyo de las repúblicas y como la columna mas fuerte de los imperios. Allí, educada en la escuela de los filósofos, no contagiada aun por la fiebre de los placeres que mas tarde habia de producir sus efectos, aparecia en la tribuna y en el foro, en el campamento y en todas partes, animada por el fuego de la idea que es la vida de los pueblos; dispuesta siempre á luchar y á vencer valerosamente ó á perder la vida en aras de su patria como mártir.

Hoy todo ha cambiado. La juventud que ha desaparecido como desaparecen las grandes épocas impulsadas por la mano destructora del tiempo; las metamorfosis unas tras otras se han sucedido variando por completo la faz del Universo. Pero donde está la juventud? Que fué de ella? Por dó quiera no se ven más que jóvenes sibaritas afeeminados por la muelle blandura de sus placeres; viejos de pocos años que como las parásitas en la tierra, viven; no sabemos si de la vida de las demás.

Sin embargo, jóvenes hay de animo varonil que sienten palpar en su pecho un corazón noble y generoso; jóvenes que llevan por divisa el bienestar de los pueblos y que se encienden en ira cada vez que un cobarde pretende ultrajar el honor de su bandera; pero cuan pocos pueden contarse. Y sobre ser su número tan escaso, aun para mas vergüenza, son desdenados por esa turba esceptica que todo lo escupe y rechaza; son despreciados y porque? Porque no obedecen como ellos á un intento ciego de escepticismo fátauo; porque no hacen de la religion un mito ni de la política una farsa; porque no vulneran la ciencia con el vil apodo de supercheria; porque saben muy bien que la religion, la ciencia y la política son las tres palancas que sostienen el mundo, los ejes sobre los cuales gira la humanidad.

No negaremos á la juventud sus elementos expansivos y placenteros; confesamos desde luego su importante necesidad. Que no piensa el jóven lo mismo que el viejo, y si á este la apasible calma del hogar le consuela, aquel necesita mucho aire para respirar, mucho espacio para vivir, mucha agitacion que su entusiasmo enardezca. Por esto ávido de impresiones, frenético de ruido se lanza á la vida; pero ay! llega un dia en que la vida le cansa, que el ruido le aturde, que las impresiones le abrumen; ya no es el jóven de animo varonil y corazón generoso que tan vivamente se impresionaba por lo grande y lo bello; su ardimiento les abandona mirad!... ahí teneis un viejo casi adolescente, cuando no un impertinente ridículo ó un mentecato insoportable.

Y aun blasona de talento. La admirable estructura de su peinado, la elegante forma de su vestimenta, la sutil fraseología de sus conquistas, aqui brota su genio. El valor no le va en zaga al talento; tambien tiene valor. Ahí lo revela en las tenebrosas emboscadas que le va armando á la infeliz muger que tiene la desgracia de parecerle hermosa. Su triunfo es su gloria, pero que gloria! cuando ha adquirido la reputacion infame de ser la

pesadilla ó el terror de los maridos. Si las sombras de nuestros antepasados van gan por esa admosfera insoportable y comterplan tamaño cúmulo de iniquidades y de infamias, han de sentirse inquietas si avergonzadas no se alejan. Ellos, jóvenes, os legaron épocas de gloria rojas de sangre que enegreceis vosotros con el desprecio del olvido. Ellos os transmitieron laureles de victoria para que cenidos con ellos vuestra sien fueseis bravos y generosos; y vosotros pisoteais esos laureles sin sentir siquiera el calor de la vergüenza en el rostro. Ellos, si, fueron los que un dia labraron con su muerte las riquezas que poseeis, la libertad que gozais; y vosotros ni un recuerdo siquiera tributais ingratos! á la memoria de vuestros abuelos.

Dandys del siglo, esclavos de la moda, chusma punzante de los salones, vosotros cuyo único fin de la vida es lucir y gozar; si la sonrisa de una hermosa os mantiene en ese estado de sonambulismo necio en que yaceis; si la refinada coqueteria de una beldad os hace girar como perlinolas alrededor de un círculo estrecho de aventuras; quien disculpa vuestros extravíos? La mujer? Vosotros vendiendo en pos de sus encantos exteriores la haceis friyola y casquivana; halagando de continuo su vanidad, le enseñais á manejar ese coquetismo que la desvirtua y os enreda. Que extraño, pues, que tomando en cuenta lo que sois, os brinden en vez de amor puro y generoso, sonrisas estudiadas con esmero; y antes que unirse á vosotros por simpatía, se juntan solo por vanidad, por codicia ó quizas por capricho?

Pero que importa? La juventud no se mete en honduras; y por otra parte la edad, los placeres, el mundo.... ah! lo que es el mundo!—JUAN BENEJAM. (La Legalidad.)

## Crónica General.

(Correo del miércoles.)

ESPAÑA.

Madrid 28 de mayo.

(De «La Correspondencia»)

Por el ministerio de Hacienda se ha dis-

puesto de real orden:

1.º Desde el día 1.º de octubre próximo, la asistencia diaria de los empleados en todas las oficinas dependientes del ministerio de Hacienda será de siete horas, sin perjuicio de las extraordinarias que se necesiten en determinadas épocas del año para dar solución a los negocios pendientes y para aquellos cuya terminación deba hacerse en período fijo.

2.º Todos los jefes superiores de la administración en sus respectivas dependencias y los gobernadores en las provincias, vigilarán el exacto cumplimiento de la disposición anterior, quedando responsables y haciéndolo a sus subordinados de toda queja producida por demora en el despacho de los asuntos puestos a sus cuidados.

Y 3.º Las faltas de los empleados respecto de la puntual asistencia a las oficinas se anotarán en un registro especial que se abrirá en cada dependencia y se tendrán presentes para las calificaciones de las hojas de servicios, imponiéndose por los jefes a sus subalternos las correcciones que marca el artículo 34 del real decreto de 18 de junio de 1852, sin perjuicio de que si fuese habitual la falta de alguno, se dé cuenta al ministerio para su inmediata separación.

En Reus se ha descubierto por la autoridad una fabrica de moneda falsa, y ha sido preso un individuo que en ella había.

En breve se colocarán en el puerto de Barcelona cuatro boyas, que han de construirse inmediatamente.

El sábado a las diez y cuarto de la noche, una persona mal intencionada introdujo un petardo en el buzón que hay frente al Liceo en Barcelona. La detonación fue tan violenta que arrancó la portezuela por donde se saca la correspondencia. Acto continuo acudieron los municipales del llano de la Boqueria, consiguiendo apagar el fuego que había prendido en las cartas. De doscientas y mas cartas que había parece que solo quedaron inutilizadas unas treinta. Por el tribunal competente se están practicando las oportunas diligencias a fin de descubrir el autor de tan criminal atentado y aplicarle las severas penas que para tales casos prescriben las leyes.

**Idem 29.**

Dice *El Diario Español*:

«Disfruta el arzobispo de Toledo una dotación de 160,000 rs. anuales, y los de Burgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza, que son los que menos entre los de su clase, cobran 130,000. Esto sin contar con los 20,000 rs. que sobre su dotación se pagan a cada uno de los prelados que visten la púrpura cardenalicia. Y percibe el patriarca de las

Indias la friolera de 150,000 rs. anuales. ¿No sería posible obtener de Su Santidad que la mayor dotación que por todos conceptos pudiera cobrar un prelado, fuera la de 120,000 rs., que es igual al mayor sueldo que en España puede cobrar un funcionario del orden civil ó militar?»

Se han recibido noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 6 de este mes. El estado sanitario era algo grave, segun dice *El Imparcial*.

Dice un periódico de Leon:

«Antes de ayer se insurreccionaron los presos existentes en la cárcel de esta capital, negándose a obedecer al alcaide con gritos y amenazas que obligaron a este funcionario a noticiar al señor gobernador civil lo que ocurría. Inmediatamente esta celosa autoridad se presentó en el sitio del alboroto; y, con su actitud energética y las acertadas disposiciones que adoptó, logró apaciguar el tumulto, que amenazaba tomar serias proporciones, encerrando a los que parecían ser directores de él.»

**Idem 30.**

El gobierno peruano ha presentado al Congreso, con carácter de urgencia, los dos siguientes proyectos de ley:

«Art. 1.º La nación peruana no se reconoce deudora a la nación ni al gobierno de España de ninguna deuda ó crédito, cualquiera que sea su origen, naturaleza ó época anterior ó posterior a la guerra de la independencia.»

«Art. 2.º Quedan derogadas todas las leyes preexistentes relativas a la llamada deuda española.»

«Comuníquese, etc.»

«Fide dispensa de tramites.»

He aquí el segundo:

«Art. 1.º El poder ejecutivo continuará la guerra ofensiva y defensiva al gobierno de España, mientras el Congreso no dicte una resolución distinta.»

Art. 2.º El poder ejecutivo no entrará en comunicaciones oficiales directas ni indirectas con el gobierno de España, ni admitirá mediación ni buenos oficios de gobiernos amigos, americanos ó europeos, sino despues que el gobierno español haya declarado oficialmente violatorios del derecho internacional los actos practicados por sus agentes en el Pacifico en los días 14 de abril de 1864 en las islas de Chincha, y 31 de marzo de 1866 en Valparaiso; y cuando para ratificar aquella declaración la haya comunicado diplomáticamente a los gobiernos amigos, y la haya afirmado con el efectivo retiro de las aguas del Pacifico de todos los buques de guerra de su escuadra.

3.º En el caso de que el gobierno de España practicase oficialmente los actos de que

se encarga el artículo anterior, el poder ejecutivo podrá entrar en comunicacion directa con el indicado gobierno; pero no celebrará ninguna especie de tratado, ni proyectos de tratados, sin previa instrucción y autorización del Congreso.

4.º Queda derogada la ley de 9 de setiembre de 1864.»

**Idem 31.**

Los diputados por Cáceres han conseguido, en virtud de sus gestiones, que por el ministerio de Hacienda se remita a la indicada provincia, 25,000 duros a cuenta del 80 por 100 de propios que les corresponde, para atender a las urgentes necesidades que aquejan a aquel país por efecto de la escasez del año.

Por real orden de 25 de mayo se dispone marche de guarnicion a las islas Baleares el escuadron cazadores de Mallorca, que se ha organizado en el distrito de Castilla la Nueva.

A las dos de la tarde de ayer jueves salió del puerto de Cádiz para las Antillas el vapor-correo *Infanta Isabel*, conduciendo la correspondencia y 124 pasajeros.

**Vigo 31.**—Acaba de fondear en este puerto el vapor-correo *España* con la correspondencia publica y de oficio de las Antillas. A su salida de la Habana no ocurría novedad.

**Idem 1.º de junio.**

El vapor-correo *España*, que procedente de la Habana ha llegado a Vigo a las seis y media de la mañana de ayer, como decimos en otro lugar, ha hecho el viaje en quince días y siete horas: trae además de la correspondencia 220 pasajeros.

Las noticias recibidas hoy están conformes con las que ayer nos dió el *Cronista* de Nueva-York sobre el apresamiento del *Cuyler* por la fragata *Navas de Totosa*, en el puerto de Cartagena de Indias.

**ESTRANGERO.**

El gobierno prusiano se ha adherido al código internacional de señales marítimas.

La *Vanguardia*, órgano del partido de acción italiano, inserta en sus columnas la siguiente proclama:

«A los liberales italianos!—Condolido de la situación de los romanos, he autorizado al centro de insurrección por mi nombrado, que goza de mi entera confianza, y que tiene asiento en Florencia; al emitir bonos para socorrer a los ciudadanos italianos de Roma.

Recomiendo, pues, a todos los patriotas que sienten el deber de no abandonar a los que sufren y miran por la dignidad nacional,

contribuyan en lo posible á esparcir dichos bonos.—Florescia 17 de mayo.—José Garibaldi.»

Los periódicos reaccionarios dicen que los bonos garibaldinos tienen una gran circulación como objeto curioso, pero como valor fiduciario ó signo de cambio mercantil, nadie los acepta.

En la cámara electiva de Portugal se distribuyó el día 24 el dictámen de la comisión de legislación penal, aprobatorio del proyecto de ley presentado por el ministro del ramo para abolir la pena de muerte, la de trabajos forzados y la de prisión perpetua.

El elocuente orador Sr. Sant' Anna y Vasconcellos, que estaba usando de la palabra en otra cuestión, aprovechó la coyuntura de ser leído el dictámen para enaltecer el generoso y humanitario pensamiento del gobierno, felicitando á la cámara por la entusiasta acogida que le había hecho.

Nueva-York, 28.—Asegúrase que Juárez ha mandado fusilar al emperador Maximiliano y á los oficiales que quedaron presos en la toma de Querétaro.

Esta noticia se considera aquí muy dudosa.

Berlin, 28.—El rey Guillermo saldrá para París el 4 de junio.

Paris, 29.—El Monitor de hoy anuncia que el emperador Alejandro llegará á esta capital, el 1.º de junio, con el príncipe de Czarewitch y el gran duque Valdemiro.

El virey de Egipto llegará del 15 al 20 de junio.

La permanencia en París de ambas monarcas sólo será de unos diez días.

Paris 31.—Las noticias de Méjico no pueden ser mas contradictorias.

Hoy se ha recibido otro despacho de Nueva-York confirmando la noticia de que Juárez había mandado fusilar al emperador Maximiliano y sus oficiales superiores.

Las embajadas mejicanas desmienten esta noticia.

El emperador de Austria no vendrá á París hasta principios de julio.

Viena 31.—Un despacho oficial de la legación austriaca en Washington, fechado ayer dice con referencia á informes dados á su gobierno por el Sr. Campbell, representante de la Union americana en Méjico, que el general juarista Escobedo había tomado á Querétaro el 15, y que el emperador Maximiliano había capitulado sin condiciones.

Londres 1.º.—Ayer se cangearon en esta capital las ratificaciones del tratado relativo al Luxemburgo.

**Crónica local.**

Segun se nos ha dicho, en la no-

che del lunes embarrancó en la costa N. del término de Ciudadela un buque mercante inglés, salvándose la tripulación.

Tambien zozobró el laud destinado para conducir los restos del *Stephano Flori*, buque ruso que como es sabido naufragó el 15 de enero próximo pasado en los *Galassos*. No hubo tampoco afortunadamente desgracia alguna.

**Se halla vacante, como saben nuestros lectores, la escuela de niños de San Clemente de este distrito municipal, dotada con el sueldo anual de 250 escudos. Debe proveerse por concurso, y si no lo fuere, por oposicion. Así lo dice el «Correo de Mallorca.»**

**Hemos recibido la entrega primera de La Humanidad y sus progresos, ó la civilizacion antigua y moderna por D. Alfonso Torres de Castilla, que publica el acreditado editor de Barcelona D. Salvador Manero. Dicha obra promete ser notable en todos conceptos y no vacilamos en recomendarla á nuestros lectores.**

El precio de suscripcion, á pesar del notable lujo de dicha obra, es solo de medio real la entrega en toda España.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.

San Pedro y compañeros mártires.

CULTOS.

**CORTE DE MARIA**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santos Victorino y Salustiano, confesores.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Día.	Barómetro á las 7 h. m.	Termóm. centigrado		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en millim.	Serenidad media.	Viento á las 9 h. mañan.		Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
		Max.	Min.				Dirreccion	Velocidad	
6	763.2	20.5	15.7	69		10	N. flojo	2	

**Afecciones astronómicas de hoy.**

**SOL.**—Sale á las 4 h. y 32 ms.—Pónese á las 7 h. y 25 m.

**LUNA.**—Sale á las 9 h. y 57 m. m.—Pónese á las 11 h. y 36 m. n.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 6 de Junio de 1867.

Servicio para el 7.

**Gefe de dia: El Sr. Coronel graduado don Elias Mimno y Dominguez, T. C. del regimiento infanteria de América n.º 14—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor—Luis Planas.**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

SALIDAS.

PARA SOLLER.

Laud esp. América, patron Antonio Vicens.

**ALGANCE.**

El vapor *Menorca* fondeó á las 5 1/2 de la tarde de ayer; condujo la correspondencia pública y 41 pasajeros.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

**Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.**

Madrid, 3 de junio.

El Sr. Claros ha presentado una esposicion al Congreso pidiendo el restablecimiento de los frailes. Tambien se ha leído el voto particular sobre la proposicion de reforma del reglamento.

Habrá sesiones de noche.

Paris 3 de junio.

Los periódicos belgas publican un telegrama de Nueva-York de fecha del 1.º en el que se dice haberse confirmado en parte la noticia del fusilamiento del Emperador Maximiliano y de sus oficiales.

Paris 4 de junio.

Hoy habrá la gran revista. Southampton 3.—Ha llegado el vapor correo de Nueva-York con noticias que alcanzan al 23 de mayo.

Jefferson Davis había llegado á Montreal.

El general Pope ha destituido al jefe de policia de Mobila.

Los fenianos organizan grandes fuerzas para invadir el Canada.

El jueves se presentará al Cuerpo legislativo el dictámen sobre el proyecto de ley de la reorganizacion del ejército. Continúa el disentiimiento entre la comisión encargada del examen de dicho proyecto y el gobierno. La Cámara decidirá.

El principe Napoleon llegó el 3 á Venecia.

Siguen siendo confusas las noticias de Méjico.

La Independencia belga dice que el 3 de junio se reunirá en Berlin una conferencia de ministros alemanes para tratar de la reorganizacion del Zollverein, y que asistirán á esta conferencia M. de Bismark y M. Hohenzoln.

Florescia 3.—El ministro de Hacienda presentará hoy á la Cámara de los diputados el convenio sobre los bienes del clero.

San Petesburgo.—Se ha publicado un ukase de fecha del 29 de mayo concediendo una amnistia á una parte de los polacos comprometidos en la última insurreccion.

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Londres del dia 4 de junio.

Madrid.—3 por 100, 35-00, 34-75 80, y 75 pequeños.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 64-00, y 64-50.

Paris.—3 por 100 francés, 70-30.—4 1/2 por 100 id., 98-50.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 33 3/8.—Diferido, 34 1/2.—Amortizable 22 1/2.

Londres.—Consolidados, 94 3/4 á 7/8.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía Constitucional de Mahón.

En el boletín oficial n.º 5394, se halla la circular del Sr. Gobernador de esta provincia, que dice así:

**Sección de Hacienda.**—A pesar de la activa y constante persecución que sufre el contrabando, a favor de la cual se ha conseguido en poco tiempo disminuir notablemente sus funestas consecuencias, las personas que, a tan reprobada industria se dedican, burlan siempre que pueden la vigilancia de mis subordinados. Habitadas a ganar el día de fortuna, lo que necesitan para muchos de holganza y vicios, ó para amasar capitales cuyo origen les convierte en piedra de escándalo, ni el respeto á la ley, ni el temor al castigo bastan á dar nueva dirección á su actividad.

Triste es decirlo, pero una de las causas que mas poderosamente sostiene el contrabando, es el error vulgar de que no constituye un verdadero delito, así que el contrabandista encuentra muchas veces protección y amparo donde otra clase de delincuentes encontraría de cierto reprobación y desvío. Si se desvaneciese este error, si se comprendiera por todos que el contrabandista atenta contra los intereses de cada cual, porque, mermando los ingresos del Tesoro por un concepto, obliga á recargar las contribuciones ordinarias, no veríamos, como ahora suele suceder, que hombres por otra parte honrados, favorecían el fraude con avisos oportunos y facilitando en algunas ocasiones sus casas para depósitos de géneros de ilícito comercio. En esta provincia y en la presente estación, cuando el cólera morbo asiático ha invadido ya algunos puntos de Europa y amaga cual siempre con ensanchar la esfera de su acción destructora, el contrabandista puede ser algo más digno de castigo que el audaz contraventor de la ley: puede ser el introductor voluntario de la epidemia que diezmaría nuestras poblaciones y cubriría de luto á millares de familias.

Merced á la Divina Providencia y á las sabias disposiciones del gobierno de S. M. puntualmente ejecutadas, la salud pública no sufrió la menor alteración durante el último verano, y eso que la epidemia llamaba, por decirlo así, á nuestras puertas. Iguales medidas están tomadas para el próximo estío y, por lo que á mi hace, procuraré aumentarlas y que se lleven á cabo con rigor inflexible, pero, que que servirán los lazaretos, las cuarentenas y las demás precauciones sanitarias, si la codicia de los especuladores que viven del contrabando importa en el silencio de la noche el germen de la epidemia, cuya explosión no se haría esperar muchos días? De qué serviría no dar entrada en los puertos á los buques de procedencia sucia, ó sospechosa, si otros buques, viniendo de puntos infestados, arrojan á la costa cargamento y tripulación? Estas consideraciones de sentido común, que entrego á la conciencia pública y á la de los mismos contrabandistas contumaces, me obliga á redoblar la vigilancia porque al evitar los alijos, se evitara acaso la perpetración de un crimen de lesa humanidad. Al efecto he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes lo siguiente:

- 1.º En el momento que tengan noticia de haberse hecho un alijo dentro de su jurisdicción, lo pondrá en conocimiento del jefe de la fuerza de Carabineros ó de la Guardia civil mas inmediata, sin perjuicio de darme parte en el término preciso de veinte y cuatro horas.
- 2.º Los mismos avisos comunicarán siempre que observen movimientos sospechosos de las personas conocidas por contrabandistas.
- 3.º Cuando sepan que se está reuniendo gente con el objeto probable de alijar, dichas autoridades locales disolverán la reunión, haciendo que cada uno se retire á su casa.
- 4.º La falta de cumplimiento de cualquiera de las anteriores disposiciones será penada con una multa que pagarán los mismos Alcaldes por

limitad con los Secretarios de las municipalidades á menos de probar estos que la omisión ha sido culpa exclusiva de aquellos, en cuyo caso serán relevados del pago y recaerá todo sobre los espresados Alcaldes.

Espero del celo de los mismos por el bien de la provincia que desempeñarán este importante servicio con la puntualidad y la energía que les distinguen, haciendo pública la presente circular por medio de bando para que sus convecinos les presten la debida cooperación. Palma 28 de mayo de 1867.—Carlos de Pravia.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia del público. Mahón 6 de junio de 1867.—Peoro Mir y Pons.

## D. Ramon Salinas y Góngora juez de primera instancia del partido de Mahón.

**HAGO SABER:** Que por D. Pedro L. Valls, vice-cónsul de Francia, en esta ciudad, como apoderado de D. Ana Dolores Espin y Pons consorte de D. Juan Macario, vecina de Bona en la colonia francesa de Argel, se ha promovido expediente de jurisdicción comunitaria sobre que se declare á dicha D. Ana Dolores y sus hermanos D. Agustín, D. Catalina, D. Maria, D. Francisca, D. Rosa, don Francisco y D. Juana Espin y Pons herederos intestados de su madre D. Maria Pons y Bugra, fallecida en Constantiná de la citada colonia el día nueve de junio de mil ochocientos sesenta y tres; en cuyo expediente por auto de veinte y cinco del corriente he mandado publicar el presente edicto para que todos los que se crean con derecho á dicha sucesion se presenten á deducirla en este Juzgado en el término de treinta dias, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Dado en Mahón á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.—Ramon Salinas y Góngora.—Francisco Andreu y Pons.

## Administracion de Rentas y Contribuciones del partido de Menorca.

Hallándose terminada la matricula del subsidio industrial y de comercio de esta ciudad y pueblos sufraganeos de Valla-Carlos, S. Luis y S. Clemente que ha de regir en el próximo año económico de 1867-68, se desea á los interesados por si gustan pasar á esta Administracion á enterarse de las cuotas que les han correspondido á cuyo efecto estará de manifiesto los días 7, 8 y 9 del que rige y horas de diez á una de la mañana. Mahón 6 de junio de 1867.—El Administrador—Manuel Lusaletta.

## FOTOGRAFIA

**DE GILBERTO CASTERET, DAYA 5**  
El dueño de dicho establecimiento queriendo dar una muestra de agradecimiento al público Mahonés que tanto le ha favorecido durante su permanencia en esta, le participa que desde hoy los precios de los retratos de Tarjeta están reducidos como sigue:

- Un retrato solo . . . . . 10
- Media docena . . . . . 16
- Una idem . . . . . 24

Los grupos y retratos de niños menores de 5 años se pagarán á precios convencionales.

**PARA BARCELONA.**—Saldrá á la brevedad posible el pailebot Galgo, patron Pedro Vanrell; admite cargo y lo despachan en el almacén n.º 25. Cp.

**PARA ALQUILAR.**—Lo están las salas amuebladas de la casa n.º 8, calle de Gracia, á precio cómodo. Su dueño vive en la calle del Arracal, núm. 3. 3p.

**PARA ARGEL.**—Saldrá á la brevedad posible el laúd español Africano (a) Barrinada, su patron Pablo Benejam; admite cargo y pasajeros, y se despacha en casa Roig calle de San Roque. 3p.

**PARA ALQUILAR ó VENDER** lo está la casa de la calle de la Reina n.º 6. Informarán calle del Castillo n.º 58, posada de la Estrella. 1p. a.

**HAY** una casa para alquilar en un punto céntrico de esta ciudad. Tiene cuadra para dos caballos y se alquila con ella ó ambas cosas por separado. Informarán en esta redaccion.

**EN** la casa de la calle de S. Juan n.º 6 hay para vender todos los meneseres necesarios para amasar pan. 1n.

**PARA ARGEL.**—Saldrá la semana entrante el pailebot español nombrado Caballo; admite cargo y pasajeros, y lo despacha su capitán D. Matias Huguet, calle del Rector número 6. 3p.

**EN** la Rampa de la Abundancia n.º 9, se venden nueces superiores á 8 rs. vn. la barcilla. 2p.

Por la seccion de anuncios, **JUAN FRONTI.**

Por todo lo que va sin firma,  
El Director y Editor responsable,  
**Bernardo Fabregues y Sintés.**

**TIPOGRAFIA DE FABREGUES HERMANOS,**  
CALLE NUEVA, 21.